



Instituto Belisario Domínguez

Dirección General: Análisis Legislativo

Visor

Ciudadano

Opiniones y percepciones en
México y el mundo

Núm. 18

junio 2014

- Mexicanos dudan de beneficios del INE
- Reducen consumo
- Retraso en aprobación de reformas estructurales
- Armonización de la reforma educativa





Visor Ciudadano tiene como objetivo brindar una visión panorámica sobre los diversos levantamientos de opinión pública y encuestas relacionadas con los temas de interés para la agenda legislativa y pública. Cabe destacar que ninguna de las encuestas reportadas en esta serie, a menos que se especifique lo contrario, fue realizada por la Dirección General de Análisis Legislativo, ni refleja la opinión del Senado, los Senadores, el Instituto Belisario Domínguez o de sus investigadores. **Visor Ciudadano** es una síntesis ordenada de los trabajos de opinión pública más reconocidos en México y otros países, mismos que reportan con rigor los resultados de estudios, así como su metodología.

Mexicanos dudan de beneficios del INE

- Según una encuesta realizada por *Parametria* más de la mitad de los consultados (51%) desconoce los cambios en materia electoral, tales como la reelección de senadores y diputados y la sustitución del IFE por un nuevo organismo electoral.

- Cerca de la mitad de los encuestados (45%) está en desacuerdo con la desaparición del IFE por un nuevo organismo encargado de realizar las elecciones locales y federales. Únicamente tres de cada diez (30%) sí están de acuerdo.

- Únicamente la quinta parte de los entrevistados (22%) consideró que la creación del Instituto Nacional Electoral (INE) generará mayor transparencia, equidad y competencia en las elecciones de los estados. En contraste, tres de cuatro (73%) refirió que la creación del INE no cambiará nada.

- Asimismo, el estudio de *Parametría* indica que de las democracias seleccionadas, México es una de las que tienen mayor número de integrantes en los órganos electorales (11); sólo superado por Israel (31), Rusia (15), Nigeria (13) y España (13).

- Dicho ejercicio refiere que en 10 países –incluido México– es el Poder Legislativo la institución que nombra a los candidatos a autoridad electoral; en seis es el Judicial; y en tres el Ejecutivo; entre otras respuestas.

Reducen consumo

- Un sondeo realizado por el periódico *Reforma* informó que en el primer trimestre de este año, los mexicanos han disminuido por razones económicas su consumo de algunos productos y servicios básicos. Entre las medidas adoptadas seis de cada diez entrevistados (58%) redujeron el consumo de luz y gas en su hogar, además siete de cada diez (69%) disminuyeron su consumo de gasolina.

- Asimismo, tres de cada cuatro ciudadanos (73%) bajaron su consumo de refrescos y bebidas azucaradas, y dos terceras partes (65%) se limitaron en la compra de botanas y golosinas, productos a los que se les aplicó un gravamen especial con la reforma fiscal.



- Otros productos o servicios que los consultados dejaron de adquirir fueron: ropa y calzado (63%); carne (62%) pan (52%); salidas a restaurantes, cines o lugares de entretenimiento por cuestiones económicas (alrededor de 60%), entre otros.

Retraso en aprobación de reformas estructurales

- Una encuesta publicada por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) informó que más de la mitad de los entrevistados (51.2%) no estaba enterado que el Congreso debería aprobar las leyes secundarias de las reformas estructurales antes del 30 de abril. 48.3% sí sabía.
- Dos terceras partes (63.4%) consideró que era necesario que el Congreso tuviera más tiempo para tomar mejores decisiones respecto del contenido de las leyes secundarias de las nuevas reformas. No obstante, tres de cada diez (29.4%) mencionaron que no.
- La ciudadanía percibió que la reforma estructural con mayor importancia es la energética (52.6%), seguida de la político-electoral (15.2%) y de la telecomunicaciones (11.5%).
- Más de la mitad de los consultados (56.7%) señaló que las leyes secundarias de las reformas estructurales beneficiaran en poco o nada a los mexicanos. En cambio, cuatro de cada diez (41.1%) refirieron que ayudaran mucho o algo.
- 53.3% de los encuestados cree que las manifestaciones en contra de las iniciativas de leyes secundarias influyen en las decisiones del Congreso a la hora de aprobarlas. En contraste, cuatro de cada diez (42.2%) mencionaron que no son determinantes.
- Tres de cada cuatro personas sondeadas (74.5%) afirmaron que las diferencias de intereses dentro de los partidos políticos influyen mucho o algo en un posible atraso para la aprobación de las leyes secundarias en el Congreso. Por su parte 22.6% respondió que poco a nada.



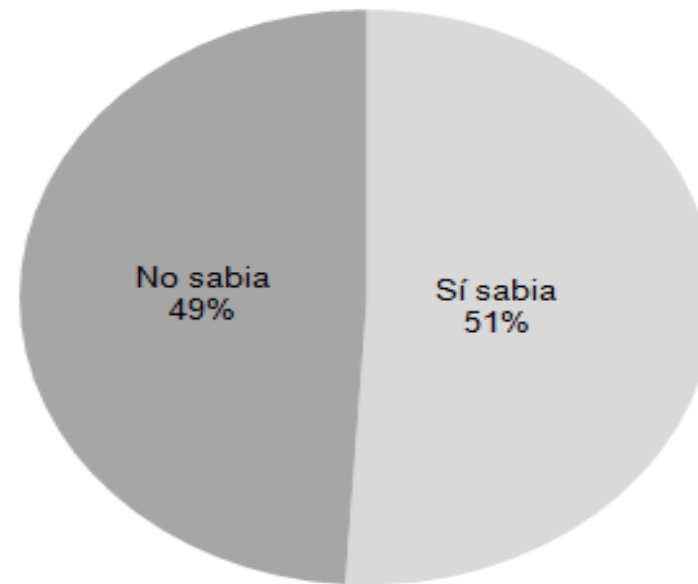
Armonización de la reforma educativa

- Un estudio realizado por Beltrán, Juárez y Asociados (BGC) refirió que dos terceras parte de los encuestados (63%) califican de muy o bastante grave que en dos entidades federativas (Baja California Sur y Oaxaca) no armonizaron sus leyes locales a los cambios constitucionales en materia educativa.
- Los temas de la reforma educativa que tienen un mayor porcentaje de aprobación son: que para tener plaza todos los maestros pasen un examen (93%); y que para recibir aumento de sueldo, todos los maestros pasen un examen (85%).
- La mitad de los consultados refirió que el gobierno sólo logrará aplicar parte de la Reforma Educativa porque las organizaciones sindicales de maestros pondrán resistencia (52%). Por su parte, 22% consideró que el gobierno logrará con éxito que se aplique la Reforma Educativa. Igual porcentaje (22%) mencionó que el gobierno no logrará aplicar la Reforma porque las organizaciones sindicales de maestros harán todo lo que sea necesario para frenarla.



Según una encuesta realizada por *Parametría* más de la mitad de los consultados (51%) desconoce los cambios en materia electoral, tales como la reelección de senadores y diputados y la sustitución del IFE por un nuevo organismo electoral; en tanto, 49% si tenía conocimientos de la reforma (Gráfico 1).

Gráfico 1. Conocimiento de los cambios en materia electoral, tales como la reelección de senadores y diputados y la sustitución del IFE por un nuevo organismo electoral.

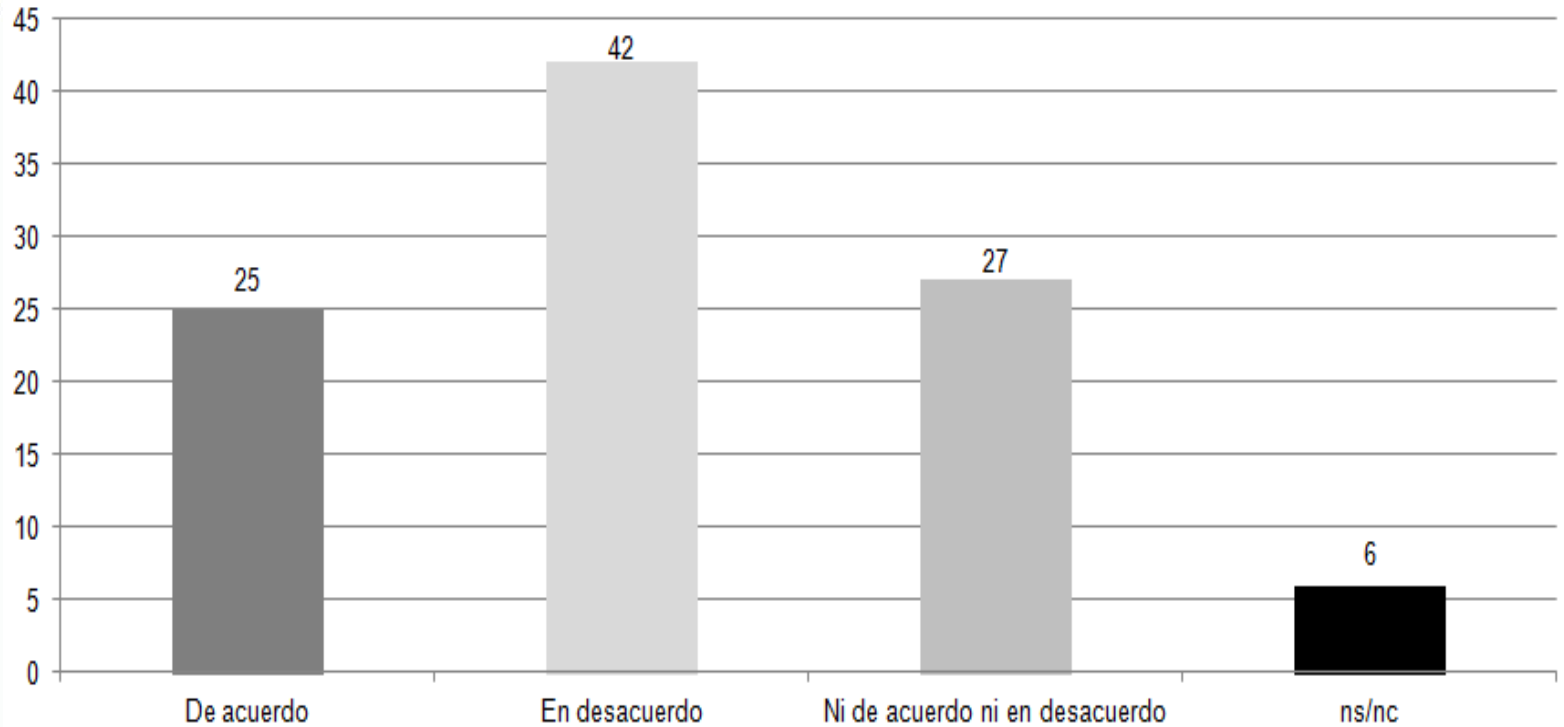


Mexicanos dudan de beneficios del INE. Sondeo realizado por *Parametría* del 22 al 31 de marzo de 2014. Encuesta nacional en vivienda. Muestra de 800 casos.

Casi la mitad de los encuestados (45%) está en desacuerdo con la desaparición del IFE por un nuevo organismo encargado de realizar las elecciones locales y federales. Únicamente tres de cada diez (30%) sí están de acuerdo (Gráfico 2).



Gráfico 2. ¿Usted está de acuerdo que desaparezca el IFE y que un nuevo organismo sea el encargado de realizar las elecciones locales y federales?

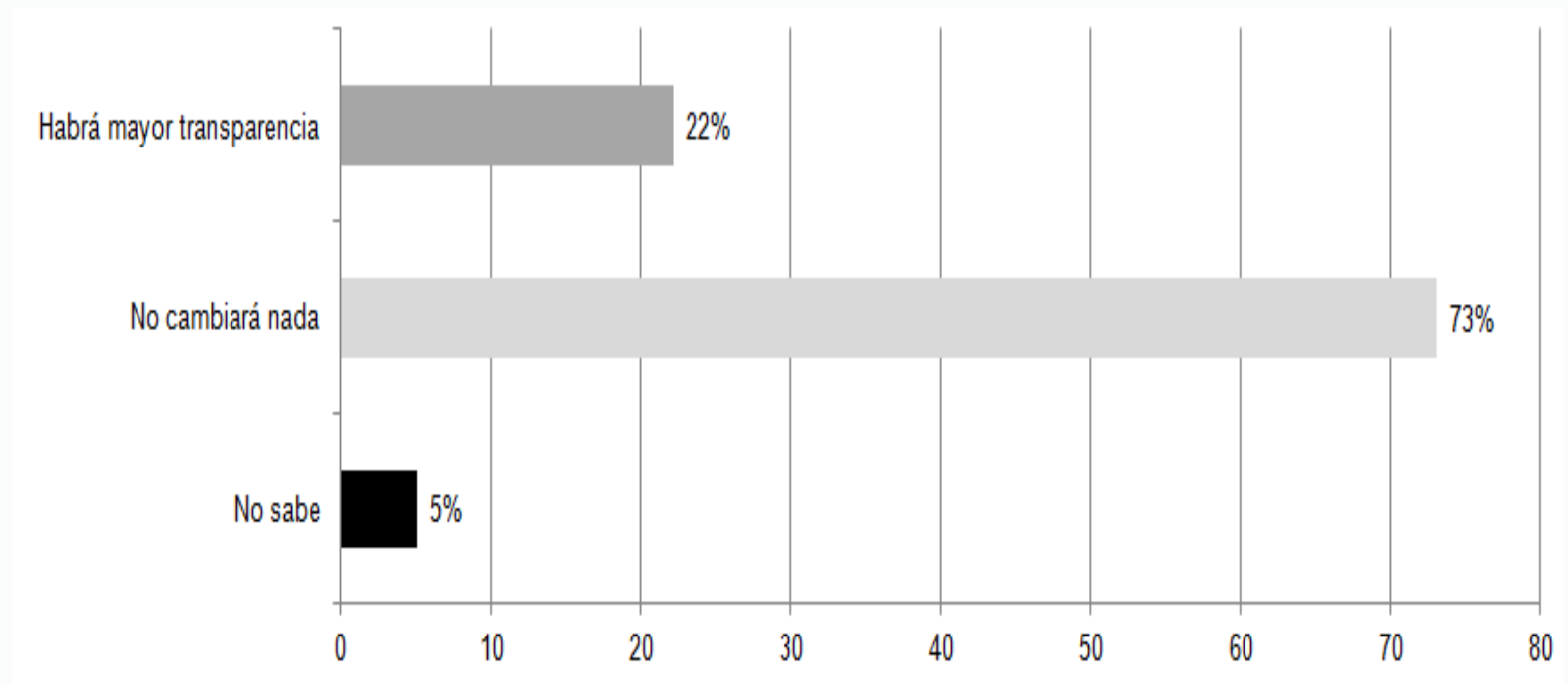


Mexicanos dudan de beneficios del INE. Sondeo realizado por *Parametría* del 22 al 31 de marzo de 2014. Encuesta nacional en vivienda. Muestra de 800 casos.

En el tema de transparencia uno de cada cinco entrevistados (22%) consideró que la creación del Instituto Nacional Electoral (INE) generará mayor equidad y competencia en las elecciones de los estados. En contraste, tres de cuatro (73%) refirió que la creación del INE no cambiará nada (Gráfico 3).



Gráfico 3. ¿La creación del Instituto Nacional Electoral permitirá mayor transparencia, equidad y competencia en las elecciones de los estados o no cambiará nada?

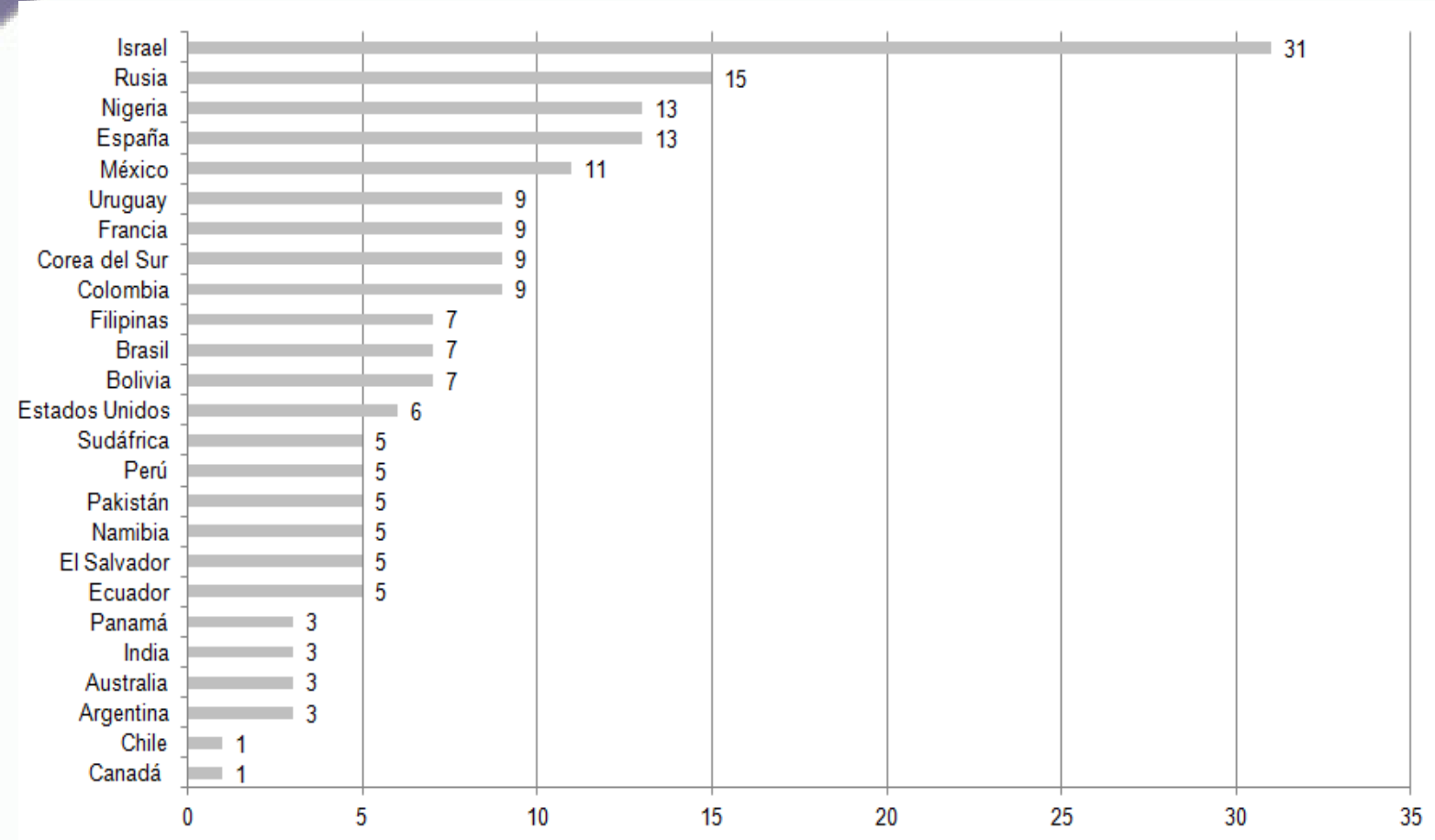


Mexicanos dudan de beneficios del INE. Sondeo realizado por Parametría del 22 al 31 de marzo de 2014. Encuesta nacional en vivienda. Muestra de 800 casos.

El estudio de *Parametría* incluye una selección de número de integrantes en los órganos electorales. En este sentido, México es una de las que más funcionarios tienen (11); sólo superado por Israel (31), Rusia (15), Nigeria (13) y España (13) (Gráfico 4).



Gráfico 4. Número de integrantes en los órganos electorales en países seleccionados.

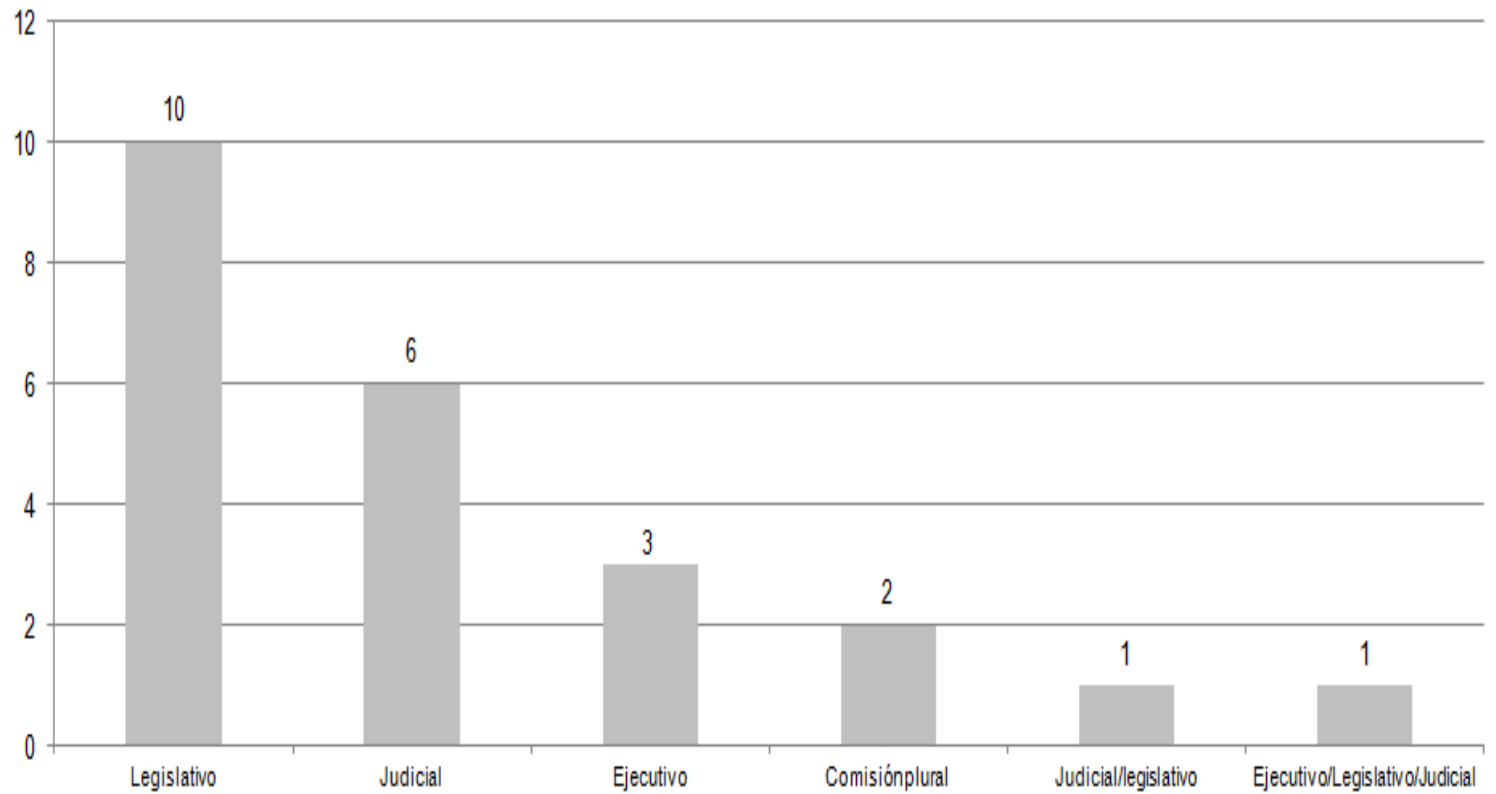


La mitad de la población no sabe que existe el Canal del Congreso. Sondeo realizado por *Parametría* del 19 al 22 de diciembre de 2013. Encuesta nacional en vivienda. Muestra de 800 casos.

El estudio también refiere que en 10 países (Bolivia, Canadá, Chile, Corea del Sur, Filipinas, Israel, México, Pakistán, Reino Unido y Uruguay) es el Poder Legislativo la institución que nombra a los candidatos a autoridad electoral; en seis (Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Namibia y Perú) es el Judicial; tres el Ejecutivo (Estados Unidos, India y Nigeria); en dos una comisión plural (Sudáfrica y Venezuela); en uno los tres poderes (Panamá) y en otro los ciudadanos (Ecuador) (Gráfico 5).



Gráfico 5. ¿Quién nombra a los candidatos a autoridad electoral?

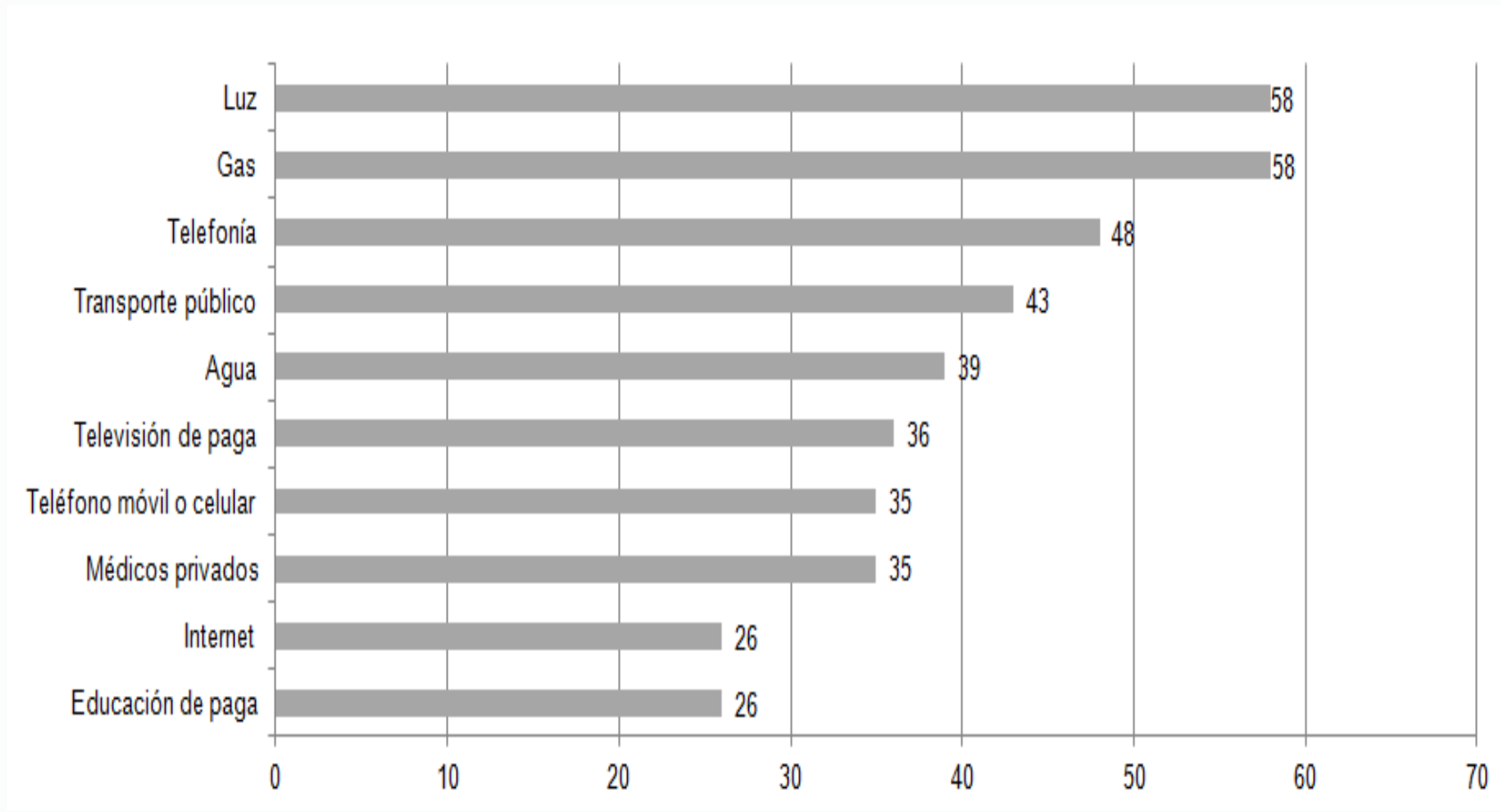


Mexicanos dudan de beneficios del INE. Sondeo realizado por *Parametría* del 22 al 31 de marzo de 2014. Encuesta nacional en vivienda. Muestra de 800 casos.



Un sondeo realizado por el periódico Reforma informó que en el primer trimestre de este año, los mexicanos han disminuido por razones económicas su consumo de algunos productos y servicios básicos. Entre las medidas adoptadas seis de cada diez entrevistados (58%) redujeron el consumo de luz y gas en su hogar (Gráfico 6).

Gráfico 6. Reducción en gastos de servicios por parte de los encuestados.

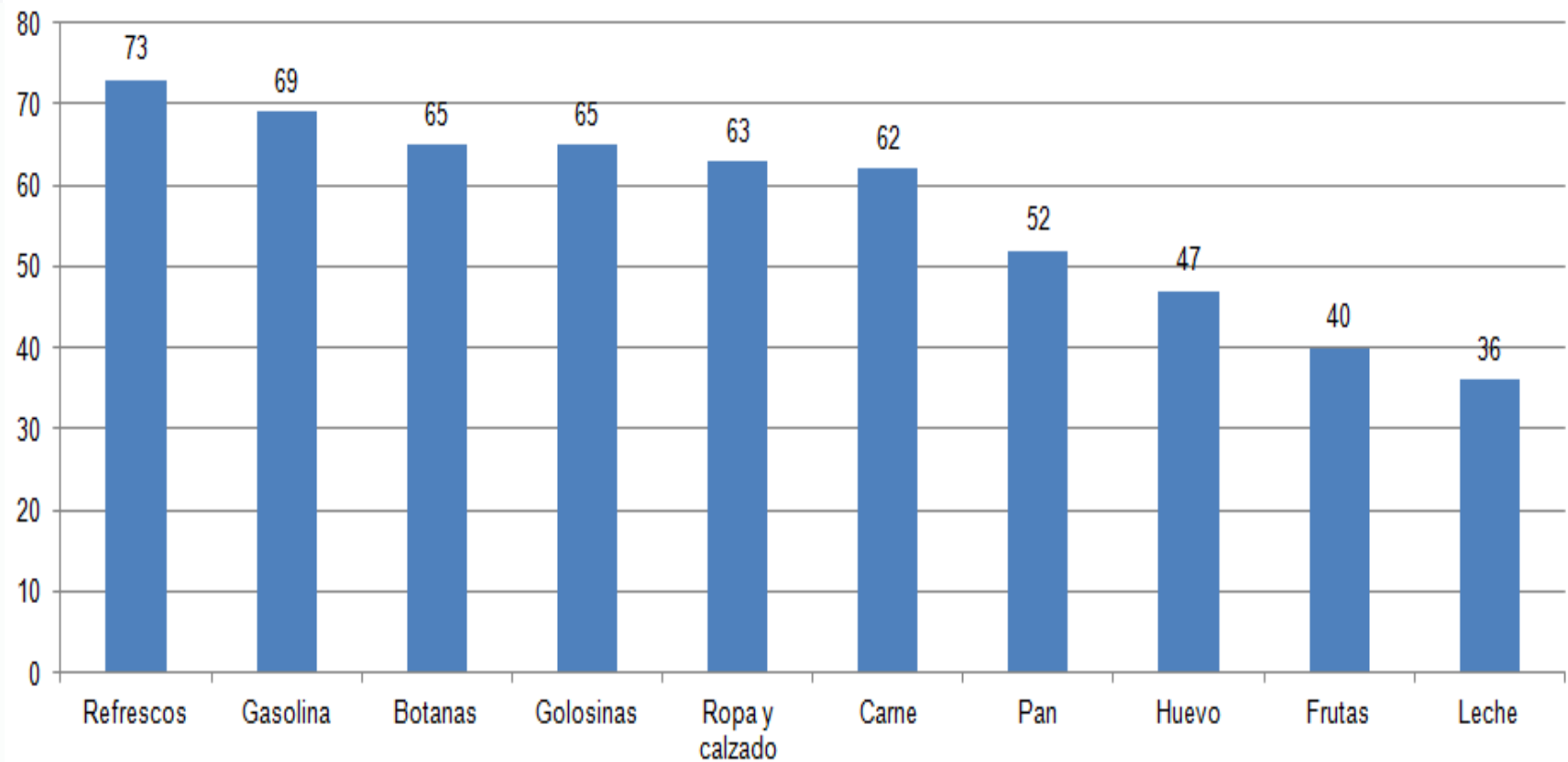


Reducen consumo. Sondeo realizado por *Grupo Reforma* del 11 al 12 de abril de 2014. Encuesta nacional telefónica. Muestra de 450 casos.



En el caso de los productos, siete de cada diez personas sondeadas (73%) bajaron su consumo de refrescos y bebidas azucaradas, y dos terceras partes (65%) se limitaron en la compra de botanas y golosinas, productos a los que se les aplicó un gravamen especial con la reforma fiscal. Además siete de cada diez (69%) disminuyeron su consumo de gasolina (Gráfico 7).

Gráfico 7. Reducción en gastos de productos por parte de los encuestados.

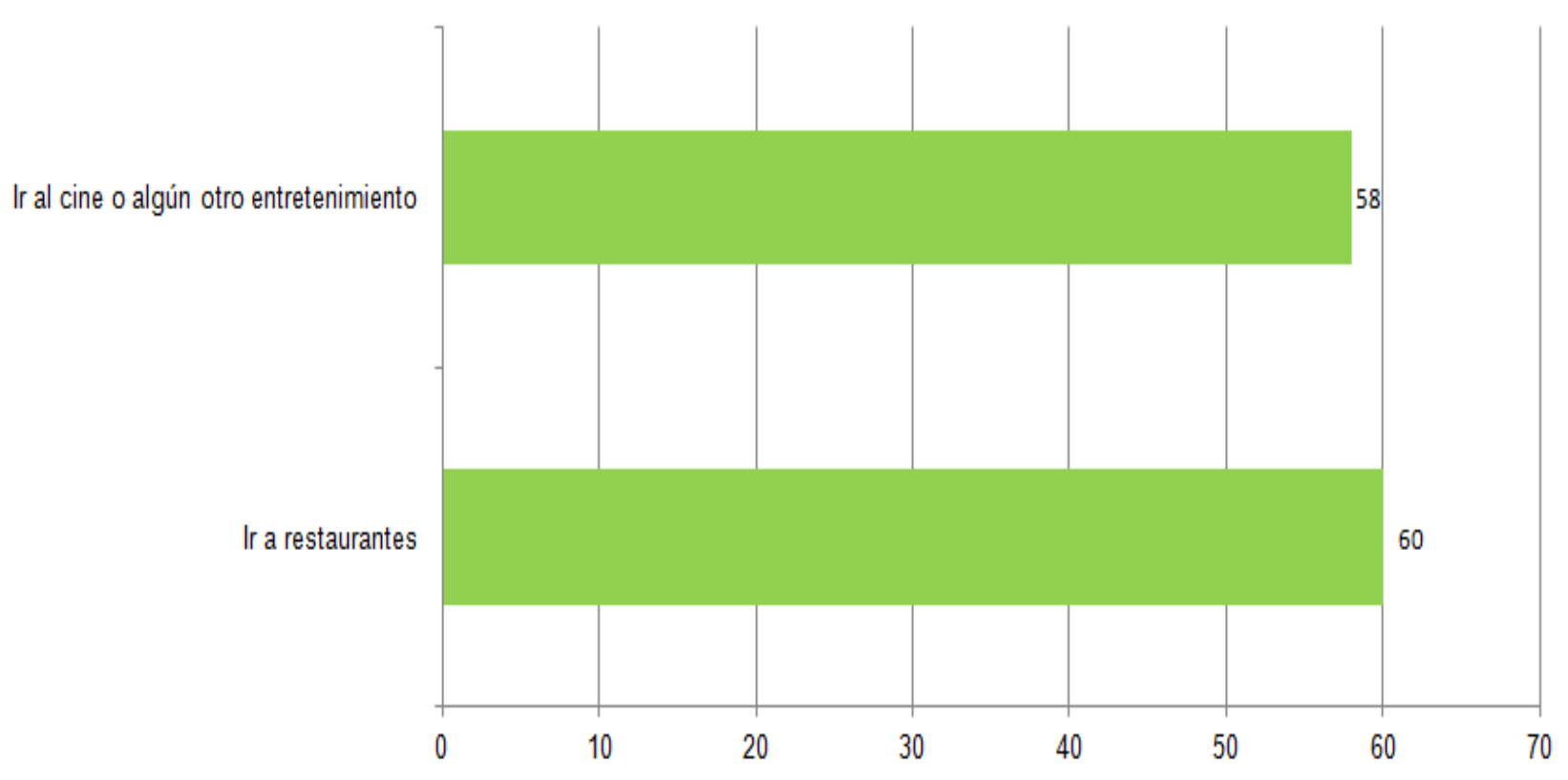


Reducen consumo. Sondeo realizado por *Grupo Reforma* del 11 al 12 de abril de 2014. Encuesta nacional telefónica. Muestra de 450 casos.



Finalmente, los encuestados dejaron de adquirir fueron: ropa y calzado (63%); carne (62%) pan (52%); salidas a restaurantes, cines o lugares de entretenimiento por cuestiones económicas (alrededor de 60%), entre otros (Gráfico 8).

Gráfico 8. Hábitos que han disminuido los encuestados por motivos económicos.

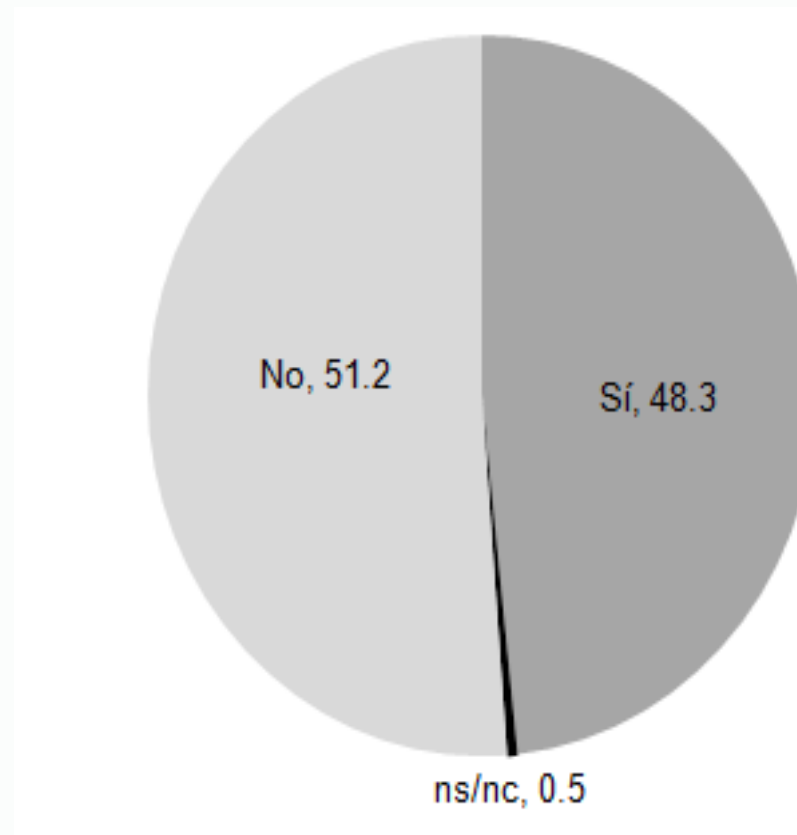


Reducen consumo. Sondeo realizado por *Grupo Reforma* del 11 al 12 de abril de 2014. Encuesta nacional telefónica. Muestra de 450 casos.



Una encuesta publicada por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) informó que más de la mitad de los entrevistados (51.2%) no estaba enterado que el Congreso debería aprobar las leyes secundarias de las reformas estructurales antes del 30 de abril. 48.3% sí sabía (Gráfico 9).

Gráfico 9. Conocimiento de que el Congreso debía aprobar las leyes secundarias de las reformas estructurales antes del 30 de abril (porcentaje).



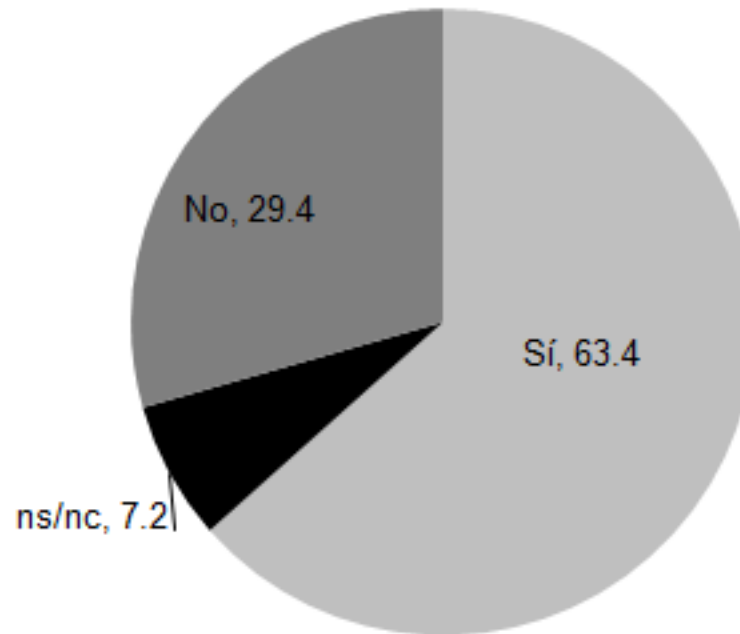
Retraso en aprobación de reformas estructurales. Sondeo realizado por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) el 28 de abril de 2014. Encuesta nacional telefónica. Muestra de 800 casos.



Retraso en aprobación de reformas estructurales

El estudio refiere que dos terceras partes de los encuestados (63.4%) consideró que era necesario que el Congreso tuviera más tiempo para tomar mejores decisiones respecto del contenido de las leyes secundarias de las nuevas reformas. No obstante, tres de cada diez (29.4%) mencionaron que no (Gráfico 10).

Gráfico 10. ¿El Congreso debería tener más tiempo para tomar mejores decisiones respecto al contenido de las leyes secundarias de las nuevas reformas?

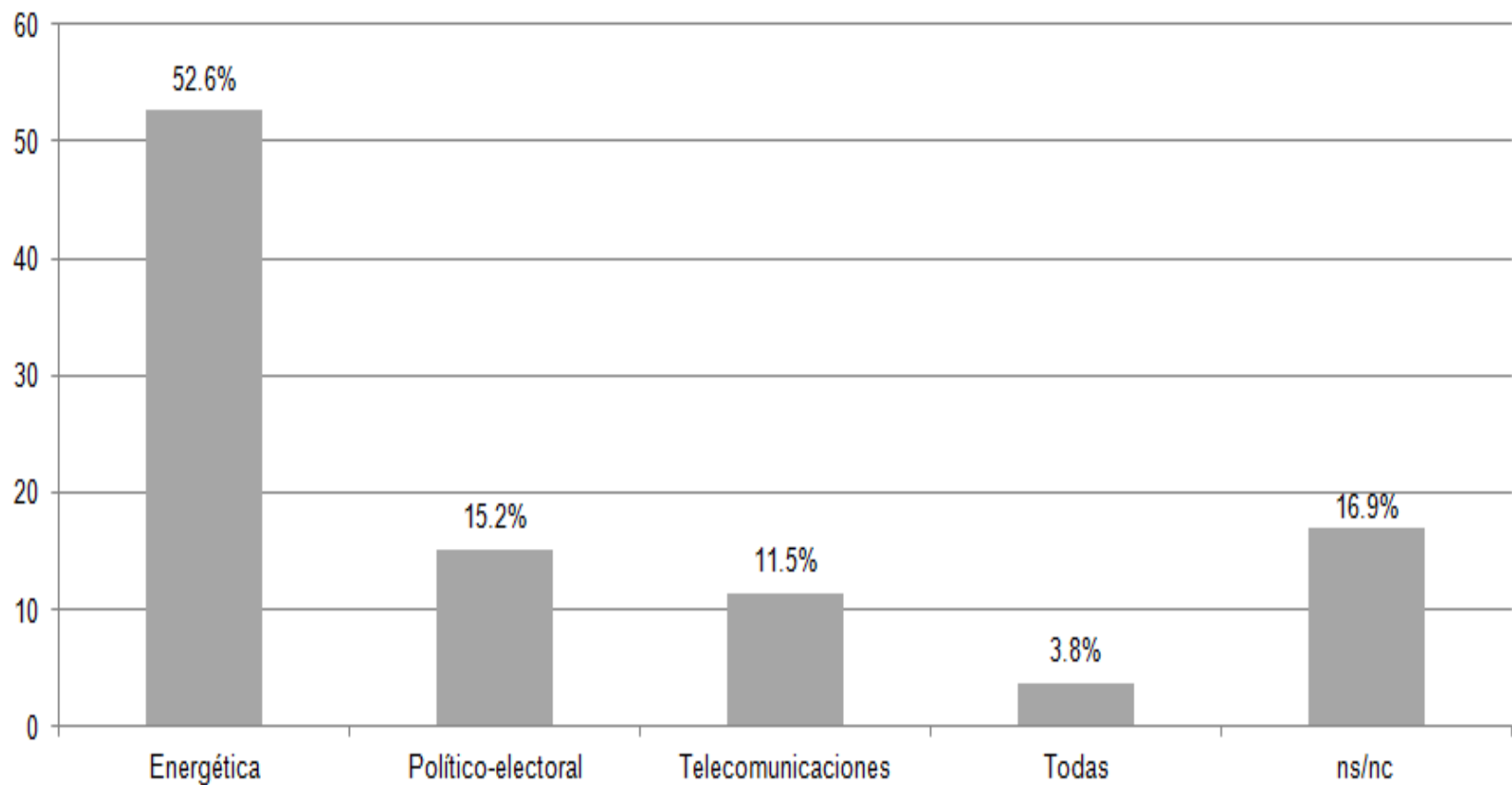


Retraso en aprobación de reformas estructurales. Sondeo realizado por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) el 28 de abril de 2014. Encuesta nacional telefónica. Muestra de 800 casos.



Las reformas estructurales que, de acuerdo con la ciudadanía, son las más importantes son: energética (52.6%), seguida de la político-electoral (15.2%) y de la de telecomunicaciones (11.5%) (Gráfico 11).

Gráfico 11. ¿Qué reforma estructural es la más importante?

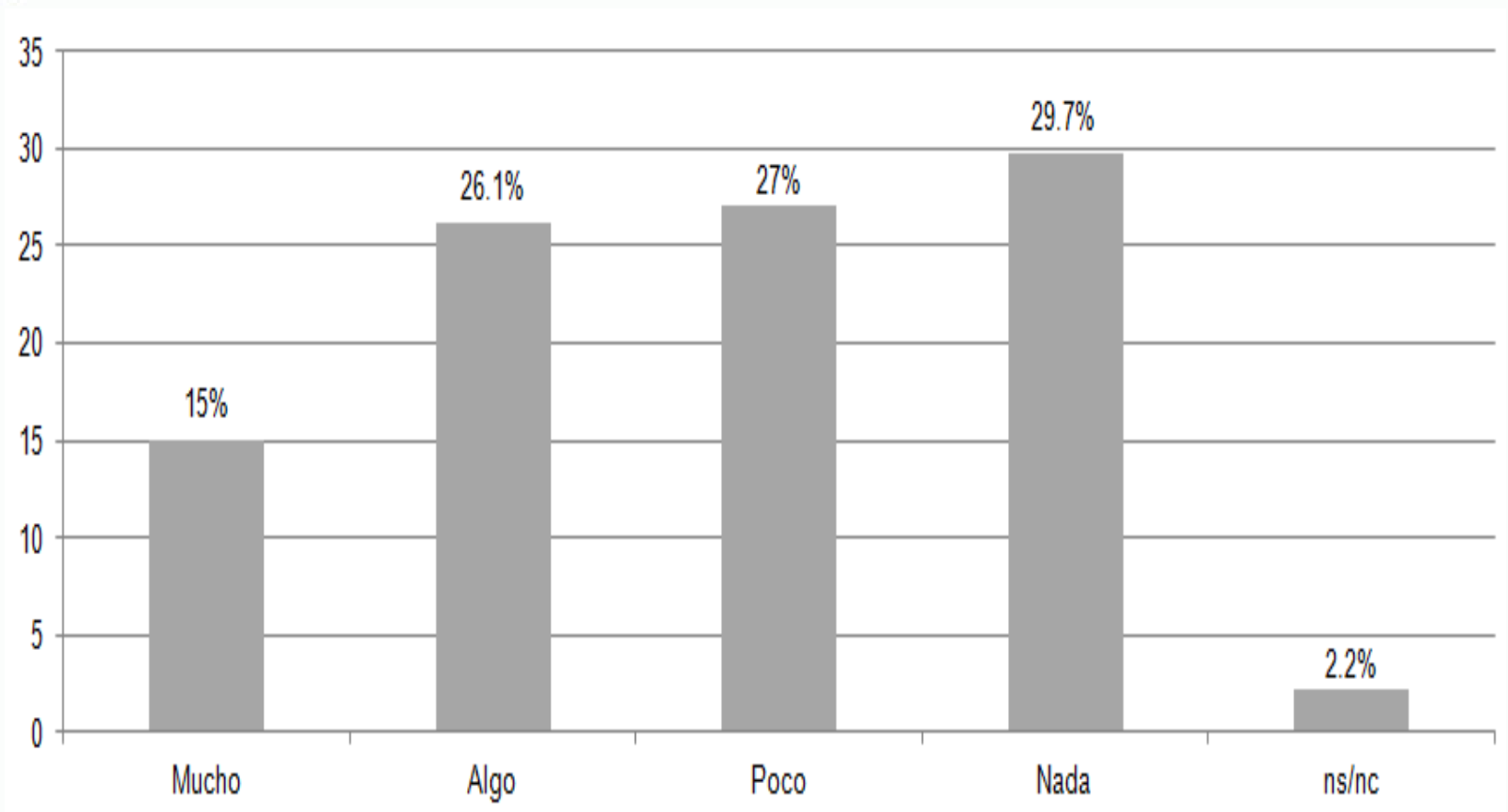


Retraso en aprobación de reformas estructurales. Sondeo realizado por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) el 28 de abril de 2014. Encuesta nacional telefónica. Muestra de 800 casos.



Once de cada 20 consultados (56.7%) señalaron que las leyes secundarias de las reformas estructurales beneficiaran en poco o nada a los mexicanos. En cambio, cuatro de cada diez (41.1%) refirieron que ayudarían mucho o algo (Gráfico 12).

Gráfico 12. Beneficio de las reformas estructurales a los mexicanos.



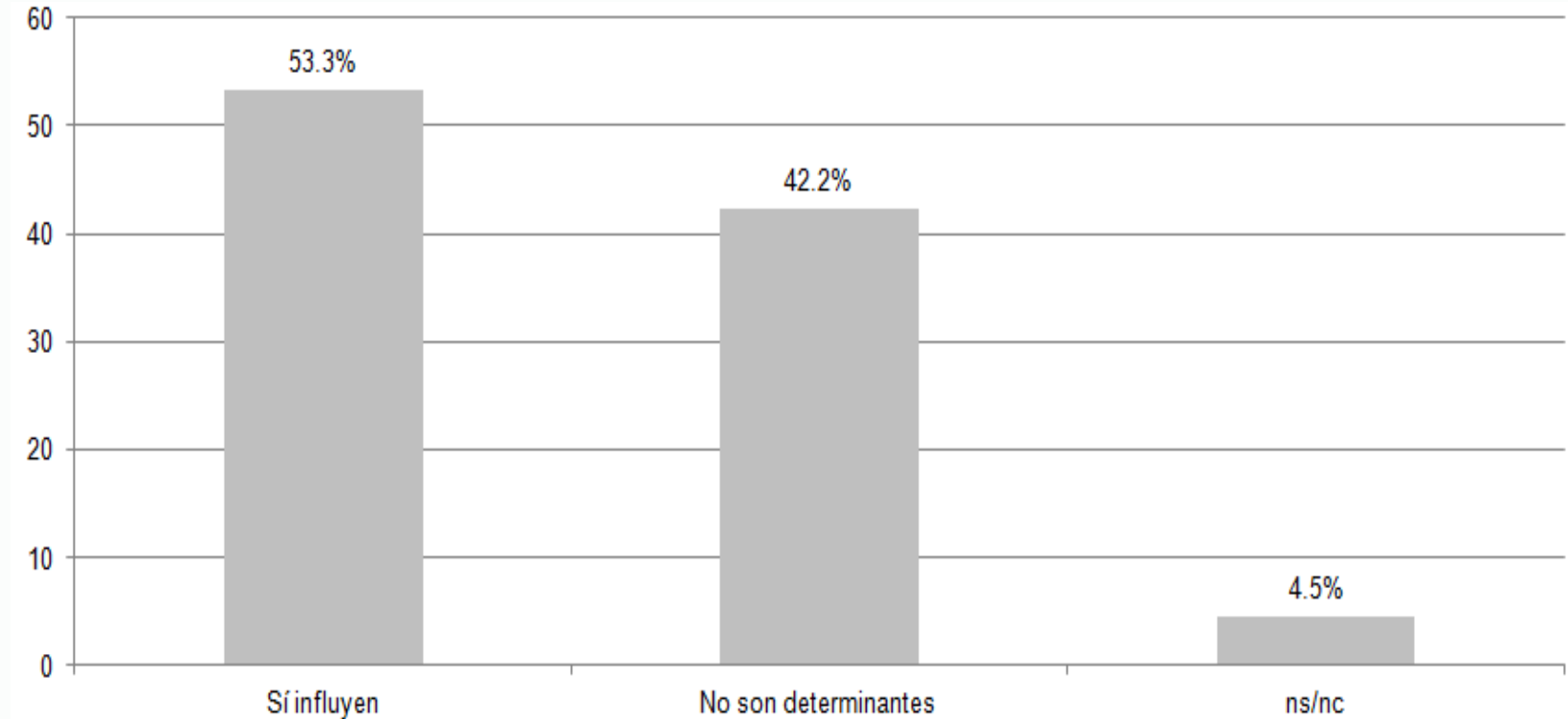
Retraso en aprobación de reformas estructurales. Sondeo realizado por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) el 28 de abril de 2014. Encuesta nacional telefónica. Muestra de 800 casos.



Retraso en aprobación de reformas estructurales

53.3% de los encuestados cree que las manifestaciones en contra de las iniciativas de leyes secundarias influyen en las decisiones del Congreso a la hora de aprobarlas. En contraste, cuatro de cada diez (42.2%) mencionaron que no son determinantes (Gráfico 13).

Gráfico 13. Percepción ciudadana acerca de que si las manifestaciones en contra de las iniciativas de leyes secundarias influyen en las decisiones del Congreso a la hora de aprobarlas.



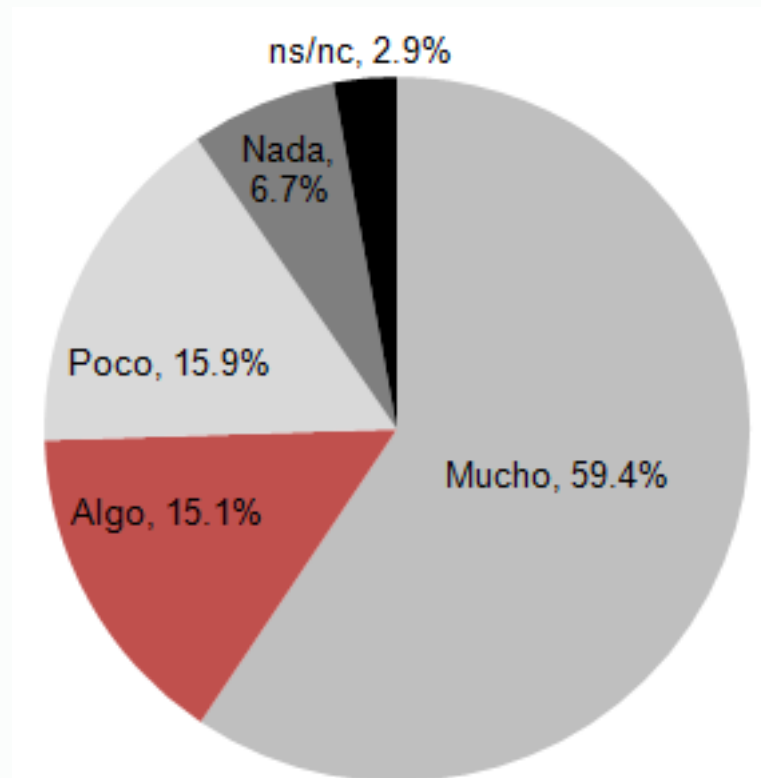
Retraso en aprobación de reformas estructurales. Sondeo realizado por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) el 28 de abril de 2014. Encuesta nacional telefónica. Muestra de 800 casos.



Retraso en aprobación de reformas estructurales

Tres cuartas partes de las personas sondeadas (74.5%) afirmaron que las diferencias de intereses dentro de los partidos políticos influyen mucho o algo en un posible atraso para la aprobación de las leyes secundarias en el Congreso. Por su parte 22.6% respondió que poco a nada (Gráfico 14).

Gráfico 14. Influencia de las diferencias de intereses de los partidos políticos para atrasar la aprobación de leyes.



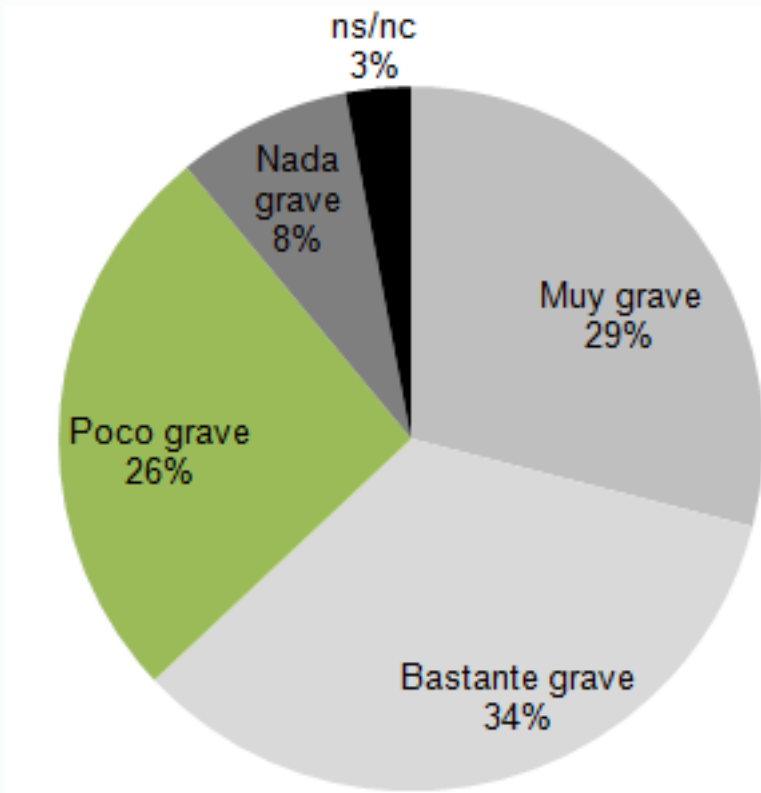
Retraso en aprobación de reformas estructurales. Sondeo realizado por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) el 28 de abril de 2014. Encuesta nacional telefónica. Muestra de 800 casos.



Armonización de la reforma educativa

Un estudio realizado por Beltrán, Juárez y Asociados (BGC) refirió que dos terceras parte de los encuestados (63%) califican de muy o bastante grave que en dos entidades federativas (Baja California Sur y Oaxaca) no armonizaron sus leyes locales a los cambios constitucionales en materia educativa (Gráfico 15).

Gráfico 15. ¿Qué tan grave le parece a usted que en dos estados de la República (Oaxaca y Baja California Sur) no hayan cambiado sus leyes locales para cumplir con los objetivos de la Reforma Educativa?

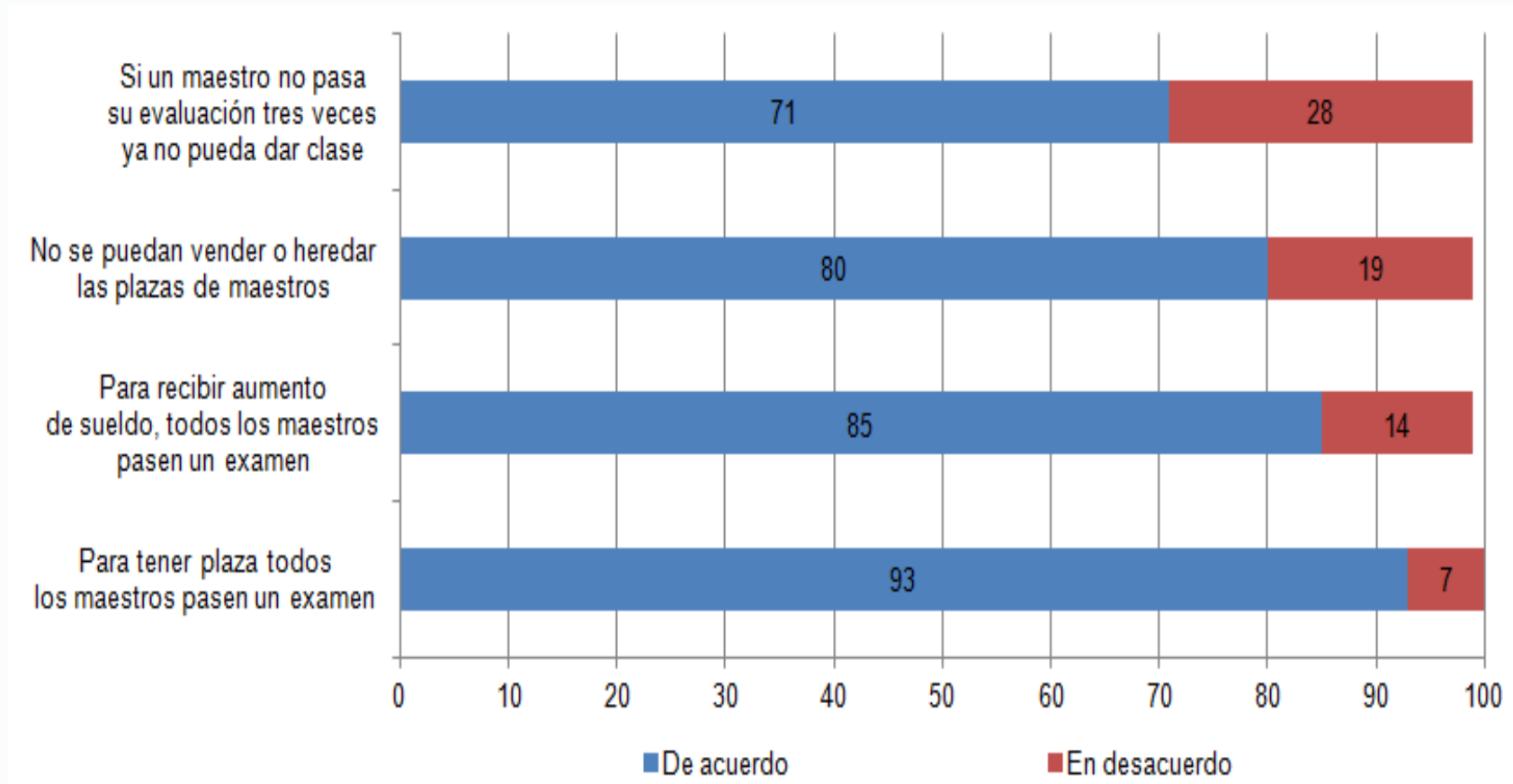


Armonización de la reforma educativa. Sondeo realizado por Beltrán, Juárez y Asociados (BGC) el 25 y 26 de marzo de 2014. Encuesta nacional telefónica. Muestra de 403 casos.



De acuerdo con el sondeo, los temas de la reforma educativa que tienen un mayor porcentaje de aprobación son: que para tener plaza todos los maestros pasen un examen (93%); y que para recibir aumento de sueldo, todos los maestros pasen un examen (85%) (Gráfico 16).

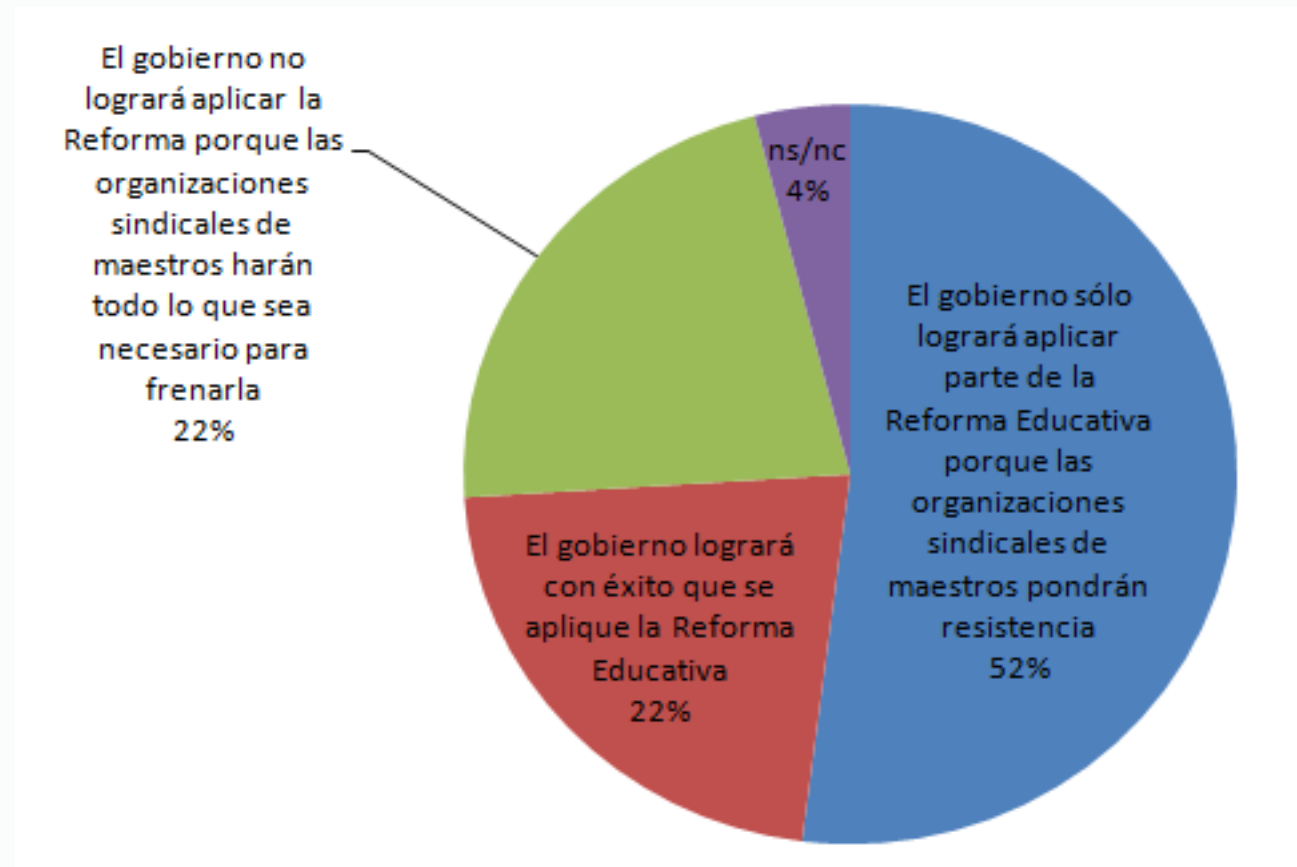
Gráfico 16. Porcentajes de aprobación y rechazo sobre diferentes temas de la reforma educativa.



Armonización de la reforma educativa. Sondeo realizado por Beltrán, Juárez y Asociados (BGC) el 25 y 26 de marzo de 2014. Encuesta nacional telefónica. Muestra de 403 casos.

Por último, la mitad de los consultados refirió que el gobierno sólo logrará aplicar parte de la Reforma Educativa porque las organizaciones sindicales de maestros pondrán resistencia (52%). Por su parte, 22% consideró que el gobierno logrará con éxito que se aplique la Reforma Educativa. Igual porcentaje (22%) mencionó que el gobierno no logrará aplicar la Reforma porque las organizaciones sindicales de maestros harán todo lo que sea necesario para frenarla (Gráfico 17).

Gráfico 17. Percepción de la instauración de la reforma educativa.



Armonización de la reforma educativa. Sondeo realizado por Beltrán, Juárez y Asociados (BGC) el 25 y 26 de marzo de 2014. Encuesta nacional telefónica. Muestra de 403 casos.



- La encuesta *Mexicanos dudan de beneficios del INE* fue realizada por *Parametría* del 22 al 31 de marzo de 2014 en vivienda de todo el país con una muestra de 800 casos para obtener un margen de error de 3.5 puntos porcentuales y un nivel de confianza general de 95%.

Disponible en: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4648
(Consulta: 16 de mayo, 2014).

- El sondeo *Reducen consumo* fue realizado por *Grupo Reforma* del 11 al 12 de abril de 2014 mediante una encuesta nacional telefónica con una muestra de 450 casos para obtener un margen de error de 4.6 puntos porcentuales y un nivel de confianza general de 95%.

Disponible en: www.reforma.com/encuestas/
(Consulta: 16 de mayo, 2014).

- El sondeo *Retraso en aprobación de reformas estructurales* fue realizado por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) el 28 de abril de 2014 mediante un sondeo telefónico nacional con una muestra de 800 casos para obtener un margen de error de 3.46 puntos porcentuales y un nivel de confianza general de 95%.

Disponible en: www.gabinete.mx
(Consulta: 16 de mayo, 2014).

- El estudio *Armonización de la reforma educativa* fue realizado por Beltrán, Juárez y Asociados (BGC) el 25 y 26 de marzo de 2014 mediante un sondeo telefónico nacional con una muestra de 403 casos. No especifica margen de error o nivel de confianza general.

Disponible en: <http://www.bgc.com.mx/archivos/acontecer/2014/abril/070414.pdf>
(Consulta: 16 de mayo, 2014).



Visor Ciudadano tiene como objetivo brindar una visión panorámica sobre los diversos levantamientos de opinión pública y encuestas relacionadas con los temas de interés para la agenda legislativa y pública. Cabe destacar que ninguna de las encuestas reportadas en esta serie, a menos que se especifique lo contrario, fue realizada por la Dirección General de Análisis Legislativo, ni refleja la opinión del Senado, los Senadores, del Instituto Belisario Domínguez ni de sus investigadores. Visor Ciudadano es una síntesis ordenada de los trabajos de opinión pública más reconocidos en México y otros países, mismos que reportan con rigor los resultados de estudios, así como su metodología.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Dirección General de Análisis Legislativo

Presidente SEN. LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA

Secretario SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ

Secretario SEN. ROBERTO ARMANDO ALBORES GLEASON

Secretario SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA

Donceles 14 Piso 1
Colonia Centro
06000, México, DF

Directora General de Análisis Legislativo

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MASCOTT SÁNCHEZ

Contacto

Tel. (55) 5722-4831 exts 2044 y 4820
amascott.ibd@senado.gob.mx